

FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ENH 2019

11 OCT 2019

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS

DIRECCIÓN GENERAL DE LO CONTENCIOSO

Oficio No CNH.400.205/2019

11 OCT 2019

ACUSE

ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Recibe: *Acero* Hora: 10:00

11 OCT 2019 09:58

Recibi: JCD

Ciudad de México, 10 de octubre de 2019.

Año CD

DR. ALMA AMÉRICA PORRES LUNA COMISIONADA, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS, PRESENTE.

RECIBIDO OFICINA DE LA COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98, fracción XIII y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y Tercero, numeral 24 primer párrafo, del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010, modificado el 16 de junio de 2011 y el 23 de octubre de 2017, hago de su conocimiento el resultado del seguimiento No. 06/2019 correspondiente al tercer trimestre de 2019.

Al cierre del segundo trimestre de 2019, existían tres (3) recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) derivadas de la revisión a la Cuenta Pública 2017 pendientes de atención y cinco (5) observaciones determinadas por el Órgano Interno de Control (OIC) en proceso de solventación, asimismo, el 9 de julio de 2019 la ASF notificó los resultados de la auditoría 100-GB Auditoría de TIC, de la que derivaron doce (12) recomendaciones a cargo de la CNH de la revisión a la Cuenta Pública 2018, por lo que durante el periodo que se informa se realizó el análisis y documentación proporcionada para el seguimiento correspondiente a 15 recomendaciones y 5 observaciones; cuyo resultado es el siguiente:

En cuanto a las tres (3) recomendaciones emitidas por la ASF, de conformidad con el reporte del estado de trámite que emitió la referida instancia superior de fiscalización en el mes de julio, éstas se mantienen en proceso como "concluida sin implementar"; asimismo, por lo que corresponde a las doce (12) recomendaciones determinadas de la revisión a la Cuenta Pública 2018, en el mes de agosto la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) remitió a la ASF la información y documentación para atender las recomendaciones dentro del plazo normativamente establecido, por lo que al cierre del tercer trimestre se mantienen en espera del pronunciamiento de dicha instancia de fiscalización superior.

Por lo que se refiere a las 5 observaciones del OIC de la auditoría 01/2019 "Al Desempeño", las áreas responsables remitieron información y documentación para la atención, de cuyo análisis se tiene que tres (3) observaciones fueron atendidas, por lo que al cierre del trimestre que se reporta se mantienen dos (2) en procesos de solventación.

Por su parte, de acuerdo al tercer trimestre de 2019, se determinaron dos (2) observaciones derivadas de la revisión a la Cuenta Pública 2019 Actividades Específicas Institucionales, cuya atención está a cargo de la Unidad de Administración Técnica de Asignaciones y Contratos, una de ellas

RECIBIDO 11 OCT 2019 10:01 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RECIBIDO 11-OCT-2019 09:58 UNIDAD JURÍDICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Oficio No CNH.400.205/2019

compartida con la Dirección General de Finanzas, Adquisiciones y Servicios, ambas observaciones se encuentran dentro del plazo normativo de 45 días hábiles para su atención, por lo que forman parte del inventario de observaciones pendientes al cierre del tercer trimestre.

En función de lo anterior, al cierre del tercer trimestre que se reporta, el inventario de observaciones **en proceso de solventación** (pendientes) es de diecinueve (19), de las cuales quince (15) son recomendaciones de la ASF y cuatro (4) observaciones del OIC, tal y como se muestra a continuación:

Recomendaciones ASF

Cuenta Pública 2017

No.	Número y descripción de la recomendación	Estatus
1	2017-0-46100-15-0052-01-001 Para que la Comisión Nacional de Hidrocarburos verifique que los contratistas de los contratos de exploración y extracción de hidrocarburos de las áreas "Mundo Nuevo" y "Topén", pertenecientes al Activo Integral de Producción Bloque S01, antes Activo Integral Macuspana-Muspac núms. CNH-R01-L03-A15-2015 y CNH-R01-L03-A25-2015, incluyan en los "Programas de implementación de los Mecanismos de Medición y de las instalaciones de producción que influyen en la medición de los hidrocarburos" las fechas compromiso para la instalación de los equipos de medición de hidrocarburos, así como para solicitar a un tercero su verificación, y vigile su cumplimiento a fin de regular la medición.	En proceso
2	2017-0-46100-15-0052-01-002 Para que la Comisión Nacional de Hidrocarburos en su carácter de supervisor de los aspectos administrativos de los contratos, establezca las acciones a seguir para que los contratistas incrementen la producción de petróleo crudo y gas natural, a fin de que junto con los asignatarios (Empresas Productivas del Estado), se cumpla con las metas de producción de hidrocarburos establecidas en la reforma energética, en beneficio del interés económico del Estado Mexicano.	En proceso
3	2017-0-46100-15-0479-01-001 Para que la Comisión Nacional de Hidrocarburos fortalezca sus mecanismos de control y supervisión, con el fin de que el asignatario, Pemex Exploración y Producción, cumpla con las metas físicas, de acuerdo con los recursos de inversión establecidos en el Compromiso Mínimo de Trabajo (anualmente), de los Títulos de Asignación, y en caso de variaciones o	En proceso



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Oficio No CNH.400.205/2019

modificaciones cuente con la documentación justificativa correspondiente.	
---	--

Cuenta Pública 2018

No.	Número y descripción de la recomendación	Estatus
1	2018-0-46100-20-0100-01-001 Para que la Comisión Nacional de Hidrocarburos defina y formalice los lineamientos y procedimientos que permitan asegurar la elaboración, revisión, validación y autorización de contrataciones plurianuales conforme a la normativa aplicable en la materia; documente en lo subsecuente los trabajos de investigación de mercado realizados, así como la formalización por parte de las áreas involucradas de los resultados obtenidos en dicha investigación.	En proceso
2	2018-0-46100-20-0100-01-002 Para que la Comisión Nacional de Hidrocarburos actualice el Plan de Recuperación de Desastres del Centro Nacional de Información de Hidrocarburos y describa las actividades a realizar para la recuperación de los servicios; asimismo, ejecute simulaciones de escenarios de emergencia periódicamente, con el objetivo de validar la eficacia del mismo y, en su caso, mejorarlo, con la finalidad de que el personal se encuentre preparado ante una situación de emergencia.	En proceso
3	2018-0-46100-20-0100-01-003 Para que la Comisión Nacional de Hidrocarburos implemente mecanismos para el control del hardware y software que los diferentes contratos le otorgan, sean o no proyectos de tipo integral, con el fin de identificar el equipamiento propio y de terceros; asimismo, para que con dicha información en futuras contrataciones lleve a cabo el análisis de las necesidades del Centro Nacional de Información de Hidrocarburos para determinar el dimensionamiento del equipamiento requerido para la prestación de los servicios.	En proceso
4	2018-0-46100-20-0100-01-004 Para que la Comisión Nacional de Hidrocarburos verifique antes de una contratación relacionada con servicios de TIC, las especificaciones y requerimientos técnicos de los bienes y servicios previamente contratados, a fin de evitar la duplicidad con servicios vigentes; valide que los pagos efectuados a terceros correspondan a los montos establecidos en el contrato para mitigar el riesgo de realizar pagos en exceso por trabajos ejecutados por el proveedor; y que en futuras contrataciones	En proceso



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Oficio No CNH.400.205/2019

	verifique los perfiles, experiencia y certificaciones de los recursos que el proveedor designe para la prestación del servicio contratado, y se garantice el desempeño de sus funciones.	
5	2018-0-46100-20-0100-01-005 Para que la Comisión Nacional de Hidrocarburos implemente controles de validación de características de los equipos asignados y la actualización oportuna del inventario y resguardos; documente los resultados de dichas validaciones; y realice inspecciones físicas por parte del personal de la Dirección General de Tecnologías de Información de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, con la finalidad de verificar el uso y aprovechamiento de los equipos y servicios.	En proceso
6	2018-0-46100-20-0100-01-006 Para que la Comisión Nacional de Hidrocarburos defina, implemente y fortalezca los mecanismos de supervisión y control de las actividades realizadas por los prestadores de servicios, a fin de administrar, vigilar y validar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato; implemente controles necesarios para la validación de entregables y verificación de los servicios que serán solicitados en función de sus necesidades operativas; y elabore un procedimiento que defina los criterios para la aceptación de los servicios con la finalidad de que en éstos se aprovechen y aseguren los niveles de servicio requeridos en la Comisión para una óptima operación.	En proceso
7	2018-0-46100-20-0100-01-007 Para que la Comisión Nacional de Hidrocarburos continúe con los esfuerzos para implementar y mantener la operación de un modelo de Gobierno de TIC, para integrar, validar y comunicar la información de la Cartera Ejecutiva de Proyectos de tecnología, coordinar acciones para el ejercicio del presupuesto destinado a las TIC, a fin de maximizar su aplicación, tal como administrar e implementar programas de capacidad y continuidad con el objetivo de asegurar la operación de los servicios, de acuerdo con los procesos de Planeación Estratégica, Administración de Presupuesto y Contrataciones, Administración de Servicios y Administración de Proyectos.	En proceso
8	2018-0-46100-20-0100-01-008 Para que la Comisión Nacional de Hidrocarburos lleve a cabo las acciones pertinentes para verificar y documentar el cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo que tiene por objeto emitir las políticas y disposiciones de Gobierno Digital en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, así como	En proceso



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Oficio No CNH.400.205/2019

	establecer el manual administrativo de aplicación general en dichas materias y el Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y de Seguridad de la Información, conforme a lo estipulado en sus artículos 32 y décimo transitorio, último párrafo, a fin de acreditar que la Comisión cuenta con los procesos necesarios para llevar a cabo una adecuada gobernanza y administración de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones que permitan garantizar el buen uso y control de los bienes adquiridos, así como para la aplicación de los recursos erogados. Asimismo, instruya al Órgano Interno de Control, para dar seguimiento al avance de implementación reportado.	
9	2018-0-46100-20-0100-01-009 Para que la Comisión Nacional de Hidrocarburos instruya a la Dirección de Seguridad de la Información para definir los controles y las acciones necesarias para concluir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI); establecer mecanismos que garanticen la protección de las infraestructuras críticas; así como realizar una revisión periódica de las bitácoras de los aplicativos críticos, como de las bases de datos para identificar transacciones no autorizadas, a fin de mitigar y prevenir la posible pérdida de información o recursos. Las acciones mencionadas deberán estar definidas, formalizadas y generar la evidencia necesaria de su realización.	En proceso
10	2018-0-46100-20-0100-01-010 Para que la Comisión Nacional de Hidrocarburos realice acciones pertinentes para el seguimiento de atención de las vulnerabilidades detectadas; y ejecutar pruebas de hackeo ético a toda la infraestructura crítica de la Comisión, a fin de identificar posibles amenazas que pudieran ocasionar una afectación a la confidencialidad, la disponibilidad e integridad de la información de la entidad. Por último, definir, establecer, autorizar y divulgar al interior de la Dirección General de Tecnologías de Información (DGTI), las políticas y procedimientos correspondientes a la Seguridad de la Información, a fin de robustecer las actividades relacionadas con esta materia.	En proceso
11	2018-0-46100-20-0100-01-011 Para que la Comisión Nacional de Hidrocarburos lleve a cabo las acciones necesarias para el desarrollo de un Análisis de Impacto al Negocio (BIA) que considere la totalidad de las actividades que permitan identificar los tipos de impacto, así como las afectaciones y consecuencias sobre los procesos críticos, a partir del cual se	En proceso



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Oficio No CNH.400.205/2019

	defina un Plan de Continuidad del Negocio (BCP) y un Plan de Recuperación en caso de Desastres (DRP), así como realizar las pruebas a los mismos, que aseguren que se cuenta con la capacidad suficiente de recuperación en caso de presentarse un desastre que ocasione la interrupción de las operaciones.	
12	2018-0-46100-20-0100-01-012 Para que la Comisión Nacional de Hidrocarburos implemente controles y mecanismos de seguridad y gestión del Centro de Datos, relacionados a la instalación de extintores manuales o automáticos, una adecuada señalización de seguridad y establecer alarmas, procedimientos, sistemas de detección de inundaciones, incendios y video vigilancia, así como la definición y formalización de lineamientos de seguridad que eviten la ejecución de actividades no permitidas al interior del site, con la finalidad de asegurar el acceso restringido y la protección de las instalaciones en caso de una contingencia y salvaguardar adecuadamente la infraestructura e impactar los menos posible la operación.	En proceso

Observaciones determinadas por el OIC.

Auditoría 01/2019

No.	Descripción de la Observación	Estatus
1	Deficiencias en la elaboración del contrato CNH-18/2018 e inconsistencias en la administración del Servicio Integral de Equipamiento de Tecnologías de la Información.	En proceso
4	Falta de documentación que permita acreditar el cumplimiento perfiles de puestos y debilidades en el proceso de perfilamiento y su formalización.	En proceso
5	Ausencia de registro y aprobación de la Estructura Orgánica de la CNH y desactualización del Manual de Organización General de la CNH.	Atendida
6	Inconsistencias en el diseño y seguimiento de indicadores, así como en el proceso de rendición de cuentas trimestral, relacionadas con los indicadores de desempeño de las Matrices de Indicadores de Resultados (MIR) de los Programas Presupuestarios G001 y G002.	Atendida
7	Debilidades de control interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.	Atendida

Se anexan las cédulas de seguimiento correspondientes.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Oficio No CNH.400.205/2019

Observaciones determinadas por el OIC en el tercer trimestre:

Auditoría 03/2019

No.	Descripción de la Observación	Estatus
1	Deficiencias en el proceso de administración y control documental de los expedientes de contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos e inobservancia a las disposiciones normativas y legales en materia de archivos	Dentro del plazo otorgado para atención. (Proceso)
2	Falta de control, inconsistencias y problemáticas de operación en el proceso de seguimiento y verificación de pagos de aprovechamientos por la administración y seguimiento técnico anual de contratos.	Dentro del plazo otorgado para atención. (Proceso)

Por lo anterior, me permito solicitar a usted gire las instrucciones que correspondan, a efecto de que en los casos aplicables (*observaciones 1 y 4 auditoría 01/2019*) de acuerdo con lo señalado en las cédulas de seguimiento, dentro del plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la recepción del presente, se lleven a cabo las acciones necesarias para atender las recomendaciones que a la fecha están pendientes y se remita a este OIC la información y documentación que corresponda.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
LA TITULAR**

Erika Alicia Aguilera Hernández

LIC. ERIKA ALICIA AGUILERA HERNÁNDEZ



- C.c.p. Mtra. Carla Gabriela González Rodríguez. Secretaria Ejecutiva de la CNH. Para conocimiento.
 Mtro. Oscar Emilio Mendoza Serena. Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la CNH. Para conocimiento.
 Mtro. Fausto Álvarez Hernández. Titular de la Unidad de Administración Técnica de Asignaciones y Contratos de la CNH. Para conocimiento.
 Lic. Ramon Antonio Massieu Arrojo. Titular de la Unidad Jurídica de la CNH. Para conocimiento.
 Lic. Fernando Xicoténcatl Camacho Álvarez. Director General de lo Contencioso de la CNH. Para conocimiento.
 C.P. Laura Angélica Fuentes Pacheco. Titular del Área de Auditoría Interna del OIC en la CNH. Para los efectos procedentes.
 Archivo.

[Signature]
AFP/RMP